



UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
PROGRAMA DE POSGRADO EN ESPECIALIDADES MÉDICAS

PROCESO DE SELECCIÓN Y ADMISIÓN 2014-2015
IV CONCURSO ORDINARIO Y II CONCURSO EXTRAORDINARIO
II RESULTADOS PROVISIONALES

1. NO SE BRINDARÁ INFORMACIÓN TELEFÓNICA RESPECTO A LAS NOTAS.
2. La revisión del examen podrá realizarse del lunes 6 al jueves 9 de julio, de 7:00 a.m. a 4:00 p.m. y viernes 10 de julio de 7:00 a.m. a 3:00 p.m., en el CENDEISS.
3. Aquellas personas que **no presentaron** “solicitud de revisión” en el período anterior, **NO PODRÁN** presentar apelaciones en las fechas indicadas en el punto 2.
4. Si el aspirante que realizó el examen no puede revisarlo personalmente durante el período anteriormente indicado, podrá autorizar a una persona mediante una carta, adjuntando una fotocopia de la cédula del candidato y del autorizado.
5. Las apelaciones deberán presentarse con una carta dirigida al Dr. Luis Carlos Pastor Pacheco, Director del Programa de Posgrado en Especialidades Médicas, en la que solicitan una apelación de la pregunta o asunto revisado con anterioridad. **NO SE PODRÁ ADJUNTAR BIBLIOGRAFÍA NUEVA.**
6. La publicación de los Resultados Finales será el 24 de agosto del 2015, por este mismo medio.
7. Las notas detalladas a continuación son en escala de 0 a 10 (de acuerdo a las normas de la Universidad de Costa Rica).

Proceso de Selección 2014-2015
II Resultados Provisionales

Anestesiología y Recuperación	
Nota Preliminar	
APROBADO	
6-0333-0615	7,65
1-1317-0429	7,16
2-0612-0916	7,12
REPROBADO	
1-1058-0983	6,98
1-1168-0944	6,76
1-1008-0991	6,29
1-1046-0954	6,26
1-1329-0550	6,16
1-1188-0479	5,84
125-000035707	5,83
1-1280-0813	5,75
2-0629-0729	5,74
1-1055-0503	5,71
1-1150-0703	5,58
3-0411-0919	5,27
7-0170-0200	5,25
3-0446-0008	5,04
3-0419-0542	4,85
2-0617-0582	0
Plazas asignadas por el CENDEISSS: 3	

Anestesiología Pediátrica	
Nota Preliminar	
APROBADO	
3-0414-0860	8,4
1-0996-0557	7,2
Plazas asignadas por el CENDEISSS: 1	

Ortopedia Pediátrica	
Nota Preliminar	
APROBADO	
1-1128-0797	4.87
Plazas asignadas por el CENDEISSS: 1	